

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 155/XI, de la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, adoptada en su reunión de 12 de julio de 2024, sobre la identificación del titular real de las sociedades mercantiles que opten a contratos con la Generalitat Valenciana. [RP P-838/XI - 18.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 155/XI, sobre la identificación del titular real de las sociedades mercantiles que opten a contratos con la Generalitat Valenciana, aprobada por la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda en su reunión de 12 de julio de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
19 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA

La Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, en su reunión de 12 de julio de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la identificación del titular real de las sociedades mercantiles que opten a contratos con la Generalitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 15.928, BOCV número 57).

Por último, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Habilitar todos los mecanismos que resulten pertinentes para que, en cualquier proceso de contratación pública, todas las sociedades mercantiles que opten a la adjudicación de cualquier tipo de contrato con la Generalitat Valenciana acrediten fehacientemente desde un primer momento la identidad de las personas físicas titulares de las acciones o participaciones sociales de la entidad. Para el supuesto de que los titulares de las acciones o participaciones sociales fueran, total o parcialmente otras sociedades mercantiles, estas a su vez deberán acreditar la identidad de las personas físicas titulares, y así sucesivamente hasta conocer la titularidad real última.
2. En el portal de transparencia de la Generalitat dar la debida publicidad a todas las declaraciones de titularidad real presentadas por las sociedades mercantiles que resulten adjudicatarias de cualquier tipo de contrato.
3. Dar cuenta del grado del cumplimiento de esta resolución a Les Corts Valencianes en el plazo máximo de tres meses.

Palau de Les Corts Valencianes
18 de julio de 2024

Noelia Císcar Martínez
Vicepresidenta de la comisión

Joaquín María Alés Estrella
Secretario de la comisión
